



LAS PRISIONES EN EUROPA: NOVEDADES JURÍDICAS NACIONALES

A través de este boletín informativo, la European Prison Litigation Network (Red Europea de Litigación Penitenciaria), sus miembros y asociados de toda Europa tienen como objetivo informar a los abogados nacionales y a las organizaciones de la sociedad civil de las novedades más importantes en materia penitenciaria. Esperamos que ello le permita identificar mejor las tendencias europeas y hacer uso de las mismas en su práctica legal. El boletín informativo cubre 14 estados miembros de la Unión Europea, así como Ucrania, Moldavia, Reino Unido y Rusia.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo hacer que este boletín informativo resulte más útil para usted.

RESUMEN DE LAS NOVEDADES JURÍDICAS EN MATERIA PENITENCIARIA

DICIEMBRE 2022-FEBRERO 2023

ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD • En **Grecia**, se aprobaron por decreto ministerial condiciones detalladas para la prestación de servicios a la comunidad como medida alternativa a la privación de libertad, lo que permitirá la puesta en práctica de esta nueva medida introducida en el ordenamiento jurídico griego por el nuevo Código Penal de 2019.

CONDICIONES DE DETENCIÓN En Bulgaria, un tribunal administrativo amplió significativamente el alcance de la protección dispensada a los reclusos al ampliar el número de situaciones que se dan en el entorno penitenciario que pueden constituir tratos inhumanos y degradantes, incluido el tabaquismo pasivo. En Francia, el Tribunal Supremo Administrativo rechazó una solicitud para la imposición de medidas cautelares presentada por la ONG "International Prison Watch" (OIP-SF) que pretendía mejorar las condiciones de reclusión en una prisión de la Guayana Francesa. Esta decisión, coherente con jurisprudencia anterior del Tribunal Supremo, es un indicio de que los reclusos no disponen de ningún recurso de carácter preventivo que sea efectivo para poner fin a unas condiciones de reclusión inadecuadas. En Polonia, el Viceministro de Justicia informó al Comisario de Derechos Humanos que su propuesta de incluir los sujetadores entre las prendas de ropa interior que la Administración Penitenciaria ha de suministrar a las reclusas, cuando éstas carezcan de los suyos propios o aquellos no sean aptos para su uso, había sido valorada positivamente.

En **Bélgica**, varios alcaldes han ordenado a los directores de prisiones que no superen la capacidad máxima de sus establecimientos y que supriman la práctica de que los presos duerman en el suelo. También en Bélgica, el Tribunal Supremo declaró que los juzgados de instrucción pueden evaluar las condiciones de detención de los centros penitenciarios en los que se recluye a los presos preventivos y ordenar el traslado de un preso preventivo a otro centro, si fuera necesario.

En **Hungría**, un decreto del Ministerio del Interior limita el tipo de dispositivos electrónicos que los reclusos pueden tener en sus celdas.

RÉGIMENES DE DETENCIÓN ■ En **España**, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo dictaminó, al resolver un recurso de casación para unificación de la doctrina, que los recursos interpuestos por la Fiscalía contra la decisión de la progresión a tercer grado de los reclusos condenados por delitos graves tienen efectos suspensivos

En **Lituania**, se ha creado <u>un sexto centro de reinserción para condenados</u>. El principal objetivo es preparar a los reclusos para la vida en libertad mediante actividades de reinserción

En **Italia**, el Tribunal Supremo italiano <u>rechazó el recurso presentado por un preso condenado por actos terroristas relacionados con el movimiento anarquista en el que solicitaba la suspensión de la aplicación del <u>"régimen penitenciario duro"</u> (conocido como el régimen del "41-bis" por ser éste el artículo de la ley que lo regula). El caso pone de manifiesto las estrictas condiciones de vida que conlleva dicho régimen y su dudosa constitucionalidad, y se ha convertido en un tema objeto de debate público, y de debate entre académicos y profesionales del derecho en Italia.</u>

EXTRADICIÓN ■ En **Bulgaria**, un tribunal regional <u>denegó la extradición de un recluso solicitada por la federación rusa</u> basándose en el riesgo de que pudiera ser sometido a tortura y malos tratos en Rusia. La decisión del tribunal hace referencia, entre otras cosas, a un informe sobre la situación de los derechos humanos y el Estado de derecho en Rusia elaborado por la ONG "Bulgarian Helsinki Commiteee" (Comité Búlgaro de Helsinki).

SANIDAD ■ En **Moldavia**, el Ministerio de Justicia adoptó un plan de acción en el que se detallan las medidas a adoptar en 2023 en el ámbito de la sanidad penitenciaria, así como una <u>orden para la organización</u> de la asistencia médica en prisión.

En **Portugal**, el gobierno ha creado un grupo de trabajo encargado de preparar <u>un plan operativo para la sanidad en el sistema penitenciario portugués para el período 2023-2030</u> con el objetivo de reforzar la prestación de atención sanitaria en los centros penitenciarios.

En **Hungría**, un decreto del Ministerio del Interior instituyó el "arresto domiciliario" para presos gravemente enfermos.

RECLUSOS EXTRANJEROS En **Hungría**, un decreto gubernamental introduce normas específicas relativas al traslado de reclusos no húngaros a otro país. Los detenidos de nacionalidad extranjera representan el 15% del total de la población reclusa en Hungría.

LGBTQIA+ ■ En **Alemania**, las enmiendas propuestas a la legislación penitenciaria de Hamburgo buscan tener en cuenta la "autopercepción" de los reclusos sobre su identidad de género.

PRISIÓN PERMANENTE ■ En Moldavia, <u>la huelga de hambre iniciada por 28 reclusos condenados a prisión permanente</u> llevó al Defensor del Pueblo a elaborar un informe especial sobre su situación.

ALIMENTACIÓN ■ En **Austria**, el Tribunal Regional Superior de Viena declaró que el derecho de un recluso a recibir cantidades adecuadas de alimentos que cumplan los estándares nutricionales y se sirvan en los momentos del día generalmente habituales para las comidas <u>había sido violado en el caso de un recluso que recibió su cena a las 10:45 de la mañana</u>. El tribunal basó su decisión en datos científicos sobre nutrición y en las prácticas de los sectores gastronómico y minorista.

En **Hungría**, <u>se incrementó el presupuesto asignado por el gobierno a los centros penitenciarios para alimentar a los reclusos como consecuencia de la elevada inflación del país</u>. Según los expertos, aunque necesario, el incremento sigue siendo insuficiente para garantizar que todos los reclusos reciben alimentos de calidad aceptable tres veces al día, en función de sus necesidades.

PRISIÓN PREVENTIVA ■ En Austria, el Tribunal Constitucional derogó por inconstitucional una disposición de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que establecía que debía acordarse prisión preventiva en todos los casos de delito grave que acarrearan una pena mínima de diez años de prisión, a menos que se cumplieran determinadas condiciones. Este requisito obedecía a un razonamiento opuesto al de la imposición de prisión preventiva en otros delitos.

En **Polonia**, el Ministerio de Justicia informó al Comisario de Derechos Humanos de que <u>no tiene previsto</u> <u>ejecutar dos sentencias del Tribunal Constitucional</u>, poniendo de manifiesto la necesidad de reformar un sistema de prisión preventiva que se ha vuelto más punitivo con el paso de los años.

POLÍTICA PENITENCIARIA ■ En **Lituania**, el Departamento de Prisiones y sus instituciones subordinadas se han centralizado en una única entidad jurídica: el Servicio Penitenciario. Esta reforma debería conducir a la reducción de las unidades estructurales individuales en un 40 % en los centros penitenciarios y en un 55% en los puestos directivos. También en Lituania, el <u>nuevo Código de Ejecución de Penas entró en vigore</u> el 1 de enero de 2023 y ha supuesto una serie de cambios positivos para los derechos de los presos en lo referente a la vida privada y familiar, el trabajo y la puesta en libertad anticipada.

En **Ucrania**, el gobierno adoptó una <u>estrategia para la reforma del sistema penitenciario para el período 2022-2026, así como un plan de acción para su ejecución.</u>

ESTADÍSTICA PENITENCIARIA ■ En **Moldavia**, el creciente uso de la ley de amnistía aprobada en 2021 no se ha traducido en una disminución del hacinamiento que afecta a un tercio de los 18 centros penitenciarios del país. Las próximas estadísticas podrían mostrar un panorama aún más sombrío tras el restablecimiento, por orden del Ministerio de Justicia, del estándar de 4 metros cuadrados por recluso para calcular la capacidad de una prisión.

En **Portugal**, las estadísticas recientes muestran que la población penitenciaria, que había disminuido durante la pandemia de COVID-19, <u>ha vuelto a niveles prepandemia, con más de 12,000 reclusos</u> contabilizados en Diciembre de 2022.

En la **República Checa**, el Ministerio de Justicia ha propuesto un plan de acción destinado a <u>sustituir las</u> <u>penas privativas de libertad por sanciones económicas en los casos de delitos leves</u>, con el objetivo de reducir la densidad de población penitenciaria, una de las más altas de la UE.

LA PRISIÓN EN TIEMPOS DE GUERRA ■ En **Rusia**, el reclutamiento de presos para librar la guerra junto a las fuerzas rusas en Ucrania ha sido asumido por el Ministerio de Defensa ruso. Previamente, los presos eran reclutados por la empresa militar privada Wagner. Los presos desplegados en Ucrania han sufrido enormes bajas (alrededor de 30,000, de los cuales 9,000 han muerto).

VIDA PRIVADA Y FAMILIAR ■ En Lituania, enmiendas al Código de Ejecución de Penas y a la Ley para la Ejecución de la Prisión Preventiva autorizan a los directores de prisiones a aprobar medidas que coartan los derechos de los reclusos a mantener correspondencia, a realizar llamas telefónicas y a recibir visitas; así como medidas que suponen la suspensión de los permisos penitenciarios y la limitación del contacto entre reclusos.

DERECHOS PROCESALES En **Alemania**, el Tribunal Constitucional Federal estableció <u>normas</u> <u>procesales estrictas para los reclusos que deseen solicitar la adopción de medidas cautelares</u>.

En **Bulgaria**, un tribunal administrativo <u>concedió indemnizaciones muy bajas como compensación por violaciones relativamente graves de los derecho de los presos</u>, por ejemplo, en el caso de presos recluidos en condiciones de detención inadecuadas. Esta sentencia consolida la jurisprudencia que vienen siguiendo los tribunales administrativos nacionales que deja sin efecto el recurso compensatorio en materia penitenciaria adoptado recientemente.

En **Grecia**, la Fiscalía de las Salas de lo Penal y de lo Civil del Tribunal Supremo de Grecia emitió dos circulares sobre la interpretación y aplicación del derecho a un recurso efectivo en los casos de condiciones de detención inadecuadas. Dichas circulares se refieren a la <u>tramitación de las quejas de los reclusos en las que denuncien abusos por parte de los funcionarios de prisiones, y a la <u>importancia de la jurisprudencia del TEDH para determinar los estándares aceptables sobre condiciones de detención y medidas reparatorias, incluyendo una indemnización justa.</u></u>

En **Rusia**, el Tribunal Constitucional dictaminó que las <u>decisiones de traslado entre centros de detención</u> <u>preventiva están sujetas a control jurisdiccional</u>. Los traslados frecuentes de acusados se <u>utilizan a menudo</u> como una manera de presionar a los acusados.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN ■ En Alemania, el Tribunal Constitucional Federal dictaminó que <u>esposar o encadenar a los reclusos a sus camas en hospitales civiles</u>, sin tener en cuenta sus circunstancias personales viola la Constitución. El Tribunal Constitucional Federal también <u>aclaró las normas procesales</u> que deben seguir los presos en sus reclamaciones contra la imposición de medidas de contención .

AJUSTES DE CONDENA En el **Reino Unido**, el Tribunal Superior ha aclarado las <u>condiciones bajo las cuales el poder ejecutivo puede hacer uso de su facultad discrecional para solicitar la prórroga del mantenimiento en prisión de determinados presos que reúnen las condiciones para acceder automáticamente a la libertad condicional, si considera que la persona representa un riesgo significativo de daño grave para la sociedad.</u>

TORTURA Y MALOS TRATOS ■ En **Moldavia**, el Ministerio de Justicia organizó un taller sobre prevención de malos tratos en prisión tras la publicación de un <u>informe elaborado por la ONG Promo-LEX</u> que ponía de manifiesto que sigue siendo un problema grave.

En **Polonia**, el Mecanismo Nacional de Prevención alertó a las autoridades sobre <u>posibles casos de torturas</u> <u>y tratos inhumanos y degradantes</u> en una de las prisiones del país.

En Rusia, un tribunal de distrito ha comenzado a examinar un caso de tortura a gran escala de presos.

LEA EL NÚMERO COMPLETO EN NUESTRO SITIO WEB >>

¡Un agradecimiento especial a nuestros <u>miembros y asociados</u> por redactar conjuntamente este boletín!

EUROPEAN PRISON LITIGATION NETWORK www.prisonlitigation.org

21ter rue Voltaire

75011 París

Francia

contact@prisonlitigation.org

Este boletín está financiado por la Unión Europea y el Fondo Robert Carr. Sin embargo, los puntos de vista aquí expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea, la Comisión Europea o el Fondo Robert Carr. Ni la Unión Europea, ni la Comisión Europea, ni el Fondo Robert Carr pueden considerarse responsables.



